



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**PRUEBA DE EVALUACIÓN DE
BACHILLERATO PARA EL ACCESO A
LA UNIVERSIDAD Y PRUEBAS DE
ADMISIÓN**
Curso Académico 2017-2018

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
6 de febrero de 2017 – Reunión con Ponentes

Acceso y Admisión

Terminología

REQUISITOS DE ACCESO	→	CONJUNTO DE CONDICIONES NECESARIAS PARA CURSAR UN GRADO
ADMISIÓN	→	OBTENCIÓN DE PLAZA
PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN	→	CONJUNTO DE ACTUACIONES PARA OBTENER PLAZA

Artículo 2, RD 412/2014, de 6 de junio

Requisitos de acceso Bachillerato

Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación, los **requisitos de acceso** a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de los **alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller** serán los siguientes:

Antes del
curso
2017-2018

- Deberán haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)
- O deberán haber superado las pruebas establecidas en normativas anteriores

A partir
del curso
2017-2018

- Deberán obtener en la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad una calificación igual o superior a 4
- Y deberán obtener una puntuación igual o superior a 5 al ponderar un 40 por 100 la calificación de la prueba y un 60 por 100 la calificación final de Bachillerato.

Requisitos de
acceso a la
Universidad

Disposición Final Quinta, Apartado 6, LOMCE

Requisitos de acceso CFGS / GS

Los estudiantes que posean alguno de los siguientes títulos podrán acceder a los estudios universitarios de Grado:

Técnico Superior

Técnico Superior
de Artes Plásticas
y Diseño

Técnico
Deportivo
Superior

Artículos 44, 53 y 65 LOE

Requisitos de acceso titulaciones extranjeras

Podrán acceder a la Universidad los alumnos que estén en posesión de las siguientes titulaciones extranjeras equivalentes al título de Bachiller:

Alumnos titulados en
Bachillerato Europeo

Alumnos titulados en
Bachillerato Internacional

Alumnos procedentes de
sistemas educativos de
Estados miembros de la Unión
Europea o de otros Estados
con los que se hayan suscrito
acuerdos internacionales

Disposición Final Quinta, Apartado 6, LOMCE

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Además de los estudiantes con Título de Bachiller, **podrán presentarse a la Evaluación:**

- Aquellos que superaron la anterior Prueba de Acceso a la Universidad y deseen mejorar su nota de admisión (Fase General).
- Estudiantes en posesión de los siguientes Títulos (homologados o equivalentes): Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior, Bachillerato Europeo y Bachillerato Internacional.

Artículo 2.4.b), Real Decreto-ley 5/2016

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Materias objeto de Evaluación

MODALIDAD: CIENCIAS	MODALIDAD: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	MODALIDAD: ARTES
Historia de España		
Lengua Castellana y Literatura II		
Primera Lengua Extranjera II (Inglés, Francés, Alemán, Italiano o Portugués)		
Matemáticas II	Latín II Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	Fundamentos del Arte II

La evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad comprenderá obligatoriamente 4 materias generales CURSADAS del bloque de asignaturas troncales de 2º curso.

Disposición Final Quinta, Apartado 3, LOMCE

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Características de las Pruebas

Longitud

- Cada prueba constará de un número mínimo de 2 y un número máximo de 15 preguntas.

Tiempo de aplicación

- Cada una de las pruebas tendrá una duración de 90 minutos y entre ellas mediará un descanso de 45 minutos.

Tipología de preguntas

- Cada una de las pruebas contendrá preguntas abiertas (desarrollo) y semiabiertas (al menos una con respuesta breve). Además de estos tipos de preguntas, se podrán utilizar también preguntas de opción múltiple, siempre que en cada una de las pruebas la puntuación asignada al total de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 50 %.

Artículos 6 y 7 Orden ECD 1941/2016

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Contenidos de las pruebas

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJES

↓ 70%

ORIENTACIONES

Publicación prevista para el 10 de febrero en web Distrito Único Andaluz

Artículo 8 y Anexo I Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre
Orden de 14 de julio de 2016 de la Consejería de Educación – Junta de Andalucía

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad

Calificación de la Prueba

La calificación de la prueba será la media aritmética de las calificaciones numéricas de cada una de las materias generales del bloque de asignaturas troncales, expresada en una escala de 0 a 10 con tres cifras decimales y redondeada a la milésima. Esta calificación debe ser superior a 4 puntos para ser tenida en cuenta en el acceso a la Universidad.

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PUNTUACIONES DE LOS 4 EJERCICIOS ≥ 4

La calificación de acceso se calculará ponderando un 40 por 100 la calificación de la prueba y un 60 por 100 la calificación final de la etapa. Se obtendrán los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

$0,60 \times \text{NOTA MEDIA DE BACHILLERATO} + 0,40 \times \text{CALIFICACIÓN PRUEBA} \geq 5$

Disposición Final Quinta, Apartado 6, LOMCE



Pruebas de Admisión

Pruebas de admisión

- Los estudiantes que quieran **mejorar su nota de admisión podrán examinarse de**, al menos, dos **materias de opción del bloque de las asignaturas troncales de segundo curso**.
- Las Pruebas de Admisión tendrán **carácter voluntario** y los estudiantes podrán presentarse a un **máximo de 4 materias**, entre las **troncales de opción de segundo curso** y las **troncales generales vinculadas a cada modalidad de Bachillerato**. El estudiante que ha realizado la Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad no tendrá que examinarse de nuevo de la materia troncal general vinculada a cada modalidad de Bachillerato, para que dicha calificación pueda ser considerada en su nota de admisión.
- Por cada una de las materias se presentarán al estudiante **dos opciones** de examen.
- La superación de las materias objeto de examen en las Pruebas de admisión tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes.

Disposición Final Quinta, Apartado 3, LOMCE
Acuerdo Comisión Sectorial CRUE Asuntos Estudiantiles



Pruebas de Admisión

Nota de admisión Bachillerato

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \cdot \text{NMB} + 0,4 \cdot \text{CPEBAU} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CPEBAU = Calificación de Prueba de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).

Acuerdo Comisión Distrito Único Andaluz

Pruebas de Admisión

Nota de admisión CFGS

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot \text{M1} + b \cdot \text{M2}$$

NMC = Nota media del Ciclo Formativo de Grado Superior.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias (de 0 a 0,2).

Acuerdo Comisión Distrito Único Andaluz

Acceso y Admisión

Calendario de las Pruebas

Pruebas	17 JUN	17 JUL	17 SEP
17 JUN	Química, Biología	Química, Biología	Química, Biología
17 JUL	+ LENGUA CASTELLANA Y LINGÜÍSTICA	+ FUNDAMENTOS DE LA VIDA	+ BIOLÓGICO + JUBILEO + SISTEMAS
17 JUL	Química	Química	Química
17 JUL	+ LENGUA CASTELLANA	+ ARTES VISUALES + HISTORIA DEL ARTE + LENGUA CASTELLANA Y LINGÜÍSTICA	+ INICIACIÓN A LA VIDA LABORAL + SOCIOLOGÍA DE LA EMPRESA + SISTEMAS DE INFORMACIÓN
17 JUL	Química	Química	Química
17 JUL	+ LENGUA CASTELLANA	+ CULTURA HISTÓRICA II + BIOLÓGICO + LENGUA CASTELLANA Y LINGÜÍSTICA	+ FÍSICA + HISTORIA DEL ARTE
17 JUL			Exámenes extraordinarios
17 JUL			Exámenes extraordinarios
17 JUL			Exámenes extraordinarios

Conv. Ordinaria: lunes 12, martes 13 y miércoles 14 de junio
Conv. Extraordinaria: martes 12, miércoles 13 y jueves 14 de sept.

Acuerdo Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía

Acceso y Admisión

Adaptación de las Pruebas

El procedimiento para solicitar la adaptación de las pruebas para el alumnado con necesidades educativas especiales, será el que se recoge en la Circular de 4 de abril de 2014 de la Dirección General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Se seguirá por tanto el mismo procedimiento que en las anteriores Pruebas de Acceso a la Universidad, por lo que es importante que los Departamentos de Orientación de los Centros remitan al Equipo Técnico Provincial los informes con las adaptaciones que se han venido aplicando a los alumnos, en los plazos establecidos en la citada Circular, a fin de que por parte de la Universidad pueda articularse a tiempo las adaptaciones necesarias para la realización de las pruebas.

Circular de 4 de abril de 2014 de la DG de Participación y Equidad

Procedimiento de Admisión

Procedimiento de admisión

- El procedimiento de admisión que acuerden las Universidades Públicas de Andalucía, en el marco del Distrito Único, será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previsiblemente en el presente mes de febrero.
- Asimismo, se establecerán los parámetros de ponderación para las nuevas materias y, en su caso, se revisarán los actualmente establecidos para el resto de materias.

Comisión Distrito Único Andaluz

Ponencias

Constitución y funciones

1 Ponencia para cada materia objeto de examen

50% Profesores Universitarios

50% Inspectores y Profesores de Enseñanza Secundaria

Funciones Elaborar los modelos de exámenes para las pruebas

Elaborar, junto con cada modelo de examen, los criterios específicos de corrección.

Elaborar orientaciones y celebrar reuniones informativas con los Centros.

Orden de 22 de diciembre de 1999 (BOJA 27 de enero de 2000)

Ponencias

Organización y funcionamiento

- Elección de Portavoz y Secretario en la reunión de constitución.
- Reuniones (en sesión plenaria o comisión): 3 reuniones por curso. Convocatoria por Secretario/a con Visto Bueno del Portavoz, fijando orden del día.
- Reuniones informativas con los Centros. Convocatorias canalizadas por la Comisión Universitaria (a través del personal del Área de Orientación y Atención a Estudiantes: orientapau1@us.es). Las convocatorias se publicarán en: <https://estudiantes.us.es/reuniones-coordinación>. El profesorado podrá recibir información puntual suscribiéndose a la siguiente lista de distribución: <http://listas.us.es/mailman/listinfo/cbachillerato>
- Elaboración de Memoria Final (coordinación por Secretario) que incluirá las Actas de todas las sesiones y que se remitirá a la Comisión Coordinadora al finalizar el curso.
- Los ponentes que lo soliciten en el plazo establecido para el resto de los miembros de los Tribunales (**del 6 al 27 de febrero**), formarán parte de los mismos sin necesidad de sorteo.

Anexo II – Normativa Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía

Ponencias

Elaboración de Orientaciones

- El pasado 19 de enero en la Universidad de Cádiz, se facilitaron indicaciones a los eventuales Portavoces de cada una de las Ponencias (Ponentes UCA y Ponentes US –Italiano, Portugués, Cultura Audiovisual II, Fundamentos de Arte II y Artes Escénicas –) para la elaboración de las Orientaciones.
- Se facilitó:
 - ✓ Orientaciones curso anterior (excepto nuevas materias)
 - ✓ Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre y su Anexo I (matrices de especificaciones)
 - ✓ Orden de 14 de julio de 2016, de la Consejería de Educación por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Al menos el 70% (en su conjunto) evaluación de estándares de aprendizaje contenidos en el Anexo I de la Orden ECD/1941/2016.

Anexo III – Normativa Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía

Ponencias

Elaboración de modelos de examen

- Conforme a lo previsto en Art. 7 Orden/ECD/1941/2016, manteniendo en la medida que resulte posible el diseño de examen anterior PAU. Debe contener al menos 1 pregunta semiabierta.
- 2 Opciones de examen por cada una de las materias.
- En los plazos que se establezcan por la Comisión Coordinadora Interuniversitaria y siguiendo las Instrucciones del Anexo IV de su normativa.
- Elaboración de modelos de examen por una comisión de la Ponencia (2 miembros) y revisión de los mismos por una comisión diferente (2 miembros).
- Para cada modelo de examen, elaboración de los criterios específicos de corrección.

Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía

Ponencias

Calendario previsto

- **Desde el 25 de enero hasta el 4 de febrero:** Constitución Ponencias, elección Portavoz y Secretario y elaboración de Orientaciones.
- **5 de febrero:** Fin plazo para elaborar Orientaciones conforme al Anexo III de la normativa de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía.
- **Del 6 al 9 de febrero:** Revisión Orientaciones.
- **10 de febrero:**
 - Publicación Normativa Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía en la web de Distrito Único Andaluz y en web Vicerrectorado de Estudiantes:
http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/sguit/g_b_examenes_anteriores.php
<https://estudiantes.us.es/>
 - Publicación Orientaciones en web Distrito Único Andaluz.
- **Desde el 13 de febrero:** Reuniones informativas con Centros.
- **Abril:** En la fecha que determine la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, presentación de los exámenes de las Pruebas conforme al Anexo IV de la normativa.
- **12, 13 y 14 (de junio y de septiembre):** Realización de las Pruebas (convocatoria ordinaria y extraordinaria)

Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía

Ponencias

Consultas

- Comisión Universitaria Delegada. Se canalizarán a través del Vicerrectorado de Estudiantes:

Web: <https://estudiantes.us.es/>
 Correo electrónico: secrealu@us.es
 Teléfonos: 954485753, 954486794

- Área de Orientación y Atención a Estudiantes

Web: <https://estudiantes.us.es/>
 Correo electrónico: orientapau1@us.es, orientapau3@us.es
 Teléfonos: 954481261, 954481257

Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía

Ponencias

Olimpiadas del Conocimiento
(cat.us.es)

Se solicita colaboración para la difusión de las Olimpiadas que se celebrarán en la Universidad de Sevilla en el presente curso académico:

OLIMPIADA/MARATÓN	Fecha Inscripción	Fecha Prueba	Destinatarios
XII Olimpiada Española de Biología . Fase Autonómica de Andalucía 2017	12/12/2016 al 27/01/2017	11/02/2017	2º Bachillerato
VIII Olimpiada de Geografía . Fase local de Sevilla 2017	12/12/2016 al 24/02/2017	03/03/2017	2º Bachillerato
LII Olimpiada Matemática . Fase local de Sevilla 2017	Finalizada	Celebrada	3º - 4º ESO y Bachillerato
IV Olimpiada Filosófica de Andalucía	Hasta 31/01/2017	Presentación de trabajos hasta: 19/02/2017	Bachillerato
Olimpiada de Informática Española 2017	21/12/2016 al 20/02/2017	03/03/2017	3º - 4º ESO, Bachillerato y CFGM
XXX Olimpiada Nacional de Química	Hasta el 03/03/2017	10/03/2017	4º ESO y Bachillerato
XXVIII Olimpiada Nacional de Física	01/02/2017 al 02/03/2017	07/03/2017	Bachillerato y último curso CFGM
IX Olimpiada de Economía . Fase local de Sevilla 2017	10/03/2017 al 10/04/2017	21/04/2017	2º Bachillerato
I Maratón Tecnológico	Próxima publicación	Próxima publicación	Próxima publicación

Vicerrectorado de Estudiantes

MUCHAS GRACIAS POR SU
ASISTENCIA